



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/1/NGO/47
28 de junio de 2006

ESPAÑOL E INGLÉS
SOLAMENTE

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
1º período de sesiones
Tema 4 del orden del día

**APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 60/251 DE LA ASAMBLEA GENERAL,
DE 15 DE MARZO DE 2006, TITULADA
"CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS"**

Exposición conjunta* presentada por escrito por Action Canada for Population and Development (ACPD), Canadian HIV/AIDS Legal Network, Centre for Women's Global Leadership (Global Center, CWGL), Coalición Internacional sobre la Salud de la Mujer, Global Rights, Servicio Internacional para los Derechos Humanos, y Women for Women's Human Rights (New Ways), organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas especiales

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[20 de junio de 2006]

*Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en los idiomas tal como ha sido recibida de la organización no gubernamental.

La promesa del Consejo de Derechos Humanos: Grupos marginados, Orientación sexual e Identidad de género¹

Nos unimos a otros miembros de la comunidad internacional para dar la bienvenida al Consejo de Derechos Humanos, y participamos en esta sesión inaugural con un espíritu de optimismo y con ánimo de tener un diálogo constructivo.

El hecho de que los miembros de la comunidad internacional estemos dando mayor peso y estatus a los derechos humanos dentro del sistema de la ONU; el compromiso de dedicar más tiempo durante el año a tratar estas cuestiones; la reafirmación del valioso papel de los Procedimientos Especiales de la ONU y de las ONGs; la voluntad de los Estados de enviar voluntariamente sus registros de derechos humanos para que sean revisados internacionalmente mediante la Revisión Periódica Universal – todo esto, marca un nuevo comienzo, una nueva esperanza, una nueva promesa.

¿En qué medida se hará realidad esta promesa? Esto dependerá de los Estados mismos. Como lo dijo Louise Arbour, Alta Comisionada de la ONU por los Derechos Humanos:²

"Para cumplir con la promesa del Consejo será necesario un cambio de cultura tanto como una transformación institucional. Los países tendrán que demostrar su voluntad política de poner la defensa de los derechos humanos por encima de intereses más pequeños. Los derechos humanos no son ni un arma ni un escudo. Son un derecho que todas las personas de todas partes tienen por haber nacido. Si perdemos de vista este hecho fundamental, todo el trabajo de crear un consejo y reafirmar el papel central de los derechos humanos se habrá desperdiciado".

Retomando esta importante afirmación, el Consejo tendrá una labor importante a realizar en el área de establecimiento de estándares o normas, y tendrá que ir más allá de las

¹ Además de las 7 ONGs reconocidas como entidades consultivas especiales que presentan esta declaración, las 40 ONGs siguientes comparten también los puntos de vista expresados en esta declaración: Aizhixing Institute of Health Education, Alliance Rights Nigeria, Alternative Visions, Amigos siempre Amigos, ARC International, Arcigay, Asociación Hombres y Mujeres Nuevos de Panamá, Colombia Diversa, Common Language, Comunidad Homosexual Argentina, Egale Canada, El Closet de Sor Juana, Engender, Equal Ground, European Parliament's Intergroup on Gay and Lesbian Rights, European Pride Organisers Association, European Women's Lobby, Fundacion Arcoiris, GAYa NUSANTARA Foundation, Gays Without Borders, Het Holebi Overleg West-Vlaanderen, Holebi-Werkgroep van de Stad Oostende, Homosexuelle Initiative (HOSI) Wien, ILGA Europe, Inform, International Day against Homophobia Committee, International Gay and Lesbian Human Rights Commission (IGLHRC), International Lesbian and Gay Association (ILGA), International Lesbian and Gay Law Association (ILGLAW), La Colectiva Mujer y Salud, LSVD (Lesbian and Gay Liberation Front e.V.), Región latinoamericana de la Asociación internacional de Abogados Gays y Lesbianas, Resources Aimed at the Prevention of Child Abuse and Neglect (RAPCAN), Riksförbundet för sexuellt likaberättigande (RFSL), Rights Australia, Samabhavana Society, Siberian Human Rights Network "Rights Society", Solidarity and Action Against The HIV Infection in India (SAATHII), Werkgroep Internationale Solidariteit Holebi/Workgroup International LGBT Solidarity, Women's Support Group.

² www.unhchr.ch/hurricane/hurricane.nsf/view01/335B04BC437FC02FC1257133002DC229?opendocument.

tensiones políticas y regionales para atender las cuestiones que vayan surgiendo, particularmente en áreas como las de orientación sexual e identidad de género que han quedado sin respuesta o no han recibido todavía la debida atención.

Como apuntó Canadá en su declaración de alto nivel sobre la Comisión del año pasado:³

“¿Qué esperamos de un sistema multilateral para la promoción y protección de los derechos humanos? ... Este sistema deberá ser flexible para que podamos progresar en nuevas áreas como la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género”.

Son numerosos los Procedimientos Especiales de la ONU que han expresado su preocupación por las violaciones de derechos humanos de lesbianas, homosexuales, bisexuales y personas transgénero. Entre dichas violaciones hablamos de arrestos arbitrarios, dejar a las personas sin alimento y sin agua, golpizas, violaciones sexuales y asesinatos. El éxito que el Consejo de Derechos Humanos tenga para atender estas violaciones continuas a los derechos humanos en contra de grupos marginados será una prueba-indicador de la credibilidad y efectividad del proceso de reforma y de todas las Naciones Unidas como organismo.

No será una tarea fácil y, sin duda, tenemos motivos para estar preocupados. Un ejemplo reciente: en el contexto de la revisión quinquenal de la Declaración de Compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA de la Asamblea General de la ONU (UNGASS), los Estados se rehusaron a siquiera reconocer a los grupos marginados en riesgo de contraer el VIH como son: el grupo de los hombres que tienen sexo con hombres, las personas que consumen drogas y el de los sexo servidores. El Secretario General de la ONU, Kofi Annan, calificó a esta visión de “miope” y comentó:⁴

“No puedes lidiar con un problema sin confrontar la cuestión de los más vulnerables, que más ayuda necesitan. Es contraproducente. Es como meter tu cabeza en la arena y decir ‘no quiero saber nada’”.

Como lo reconoció el Secretario General y como lo saben desde hace mucho los activistas contra el SIDA de todo el mundo, en estos asuntos callar significa la muerte.

Lamentablemente, las voces de lesbianas, homosexuales, bisexuales y personas transgénero han sido muchas veces silenciadas o marginadas dentro del sistema internacional. Simplemente, el mes pasado, el Comité de ONGs del ECOSOC rechazó todas las solicitudes para estatus consultivo de ONGs representantes de lesbianas, homosexuales, bisexuales y personas transgénero, negando así a estos grupos la capacidad de al menos hablar con su propia voz ante esta reunión inaugural del Consejo.

³ <http://www.unchr.info/61st/docs/0314-HLS-Canada-En-Fr.pdf>.

⁴ <http://news.bbc.co.uk/go/em/fr/-/1/hi/world/5039948.stm>.

No obstante, sabemos que estas voces no siempre serán silenciadas y el mensaje que traemos a este Consejo es uno de esperanza. Cada vez somos más las lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgéneros, amigos, simpatizantes y aliados quienes alzamos nuestras voces, y así como las ONGs están opinando, también nosotros nos sentimos motivados por el número cada vez mayor de Estados que reconocen que estas violaciones continuas a los derechos deben ser atendidas con urgencia. Celebramos, por ejemplo, la declaración en apoyo a la orientación sexual y los derechos humanos hecha el año pasado en la sesión de la Comisión de Derechos Humanos por Nueva Zelanda, en representación de más de 30 Estados de 4 de las 5 regiones de la ONU.

Como lo señalara ese grupo de Estados de distintas regiones:⁵

“No podemos ignorar las evidencias que se va acumulando de graves violaciones a los derechos humanos en contra de individuos por su orientación sexual reportadas por los órganos de los tratados de derechos humanos y los procedimientos especiales de la Comisión. No hay duda respecto a que en demasiadas partes del mundo, a los individuos se les priva de su derecho a la vida, a la salud y a una vida sin tortura y sin violencia. Se nos ha notificado de estas violaciones a los derechos humanos y debemos responder. Quedarnos callados significa condonar algunas de las peores formas de discriminación.

...

Señor Presidente, reconocemos que la sexualidad es un tema delicado y complejo. Pero no estamos preparados para comprometer el principio de que todas las personas son iguales en dignidad, derechos y libertades. Hacemos un llamado a todos los Estados para que reconozcan esta base común y para que participen en el debate.”

Queremos hacer un reconocimiento especial a aquellos Estados que se han opuesto a estas cuestiones en el pasado pero que han llegado a reconocer que existen lesbianas, homosexuales, bisexuales y personas transgénero en todas las regiones, culturas y religiones y que las violaciones a los derechos humanos en contra de estas comunidades deben recibir su justa atención en la agenda de derechos humanos de la ONU. Y es precisamente éste espíritu de autorreflexión y de compromiso para con el cambio lo que alimenta la esperanza del funcionamiento futuro de este Consejo.

Este Consejo de Derechos Humanos logrará funcionar si nosotros, la comunidad internacional, queremos que funcione; si nosotros, ONGs y Estados por igual, nos unimos para hacerla funcionar.

⁵ Declaración emitida el 15 de abril de 2005 por Nueva Zelanda, en nombre de: Alemania, Andorra, Argentina, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Chipre, República Checa, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Rumania, Suecia, Suiza, Uruguay y Venezuela.

Esperamos de los Estados que tengan iniciativa para plantear cuestiones de orientación sexual e identidad de género. Esperamos de los Estados que salvaguarden el principio de universalidad y que garanticen que todas las personas sean verdaderamente tratadas como libres e iguales en dignidad y derechos. Esperamos de los Estados que apoyen el trabajo de los Procedimientos Especiales y que cooperen con ellos, y que respondan de manera oportuna, significativa y sustantiva para atender los problemas de derechos humanos que ellos identifiquen. Esperamos de los Estados que sean un reflejo directo de cómo cada uno puede mejorar su propio registro de derechos humanos y que participen en la Revisión Periódica Universal con un espíritu abierto y un compromiso con el cambio verdadero. Por último, esperamos de los Estados que acepten e incluso acojan con gusto el papel de las ONGs, ya que somos el apoyo a sus esfuerzos para cumplir con estos compromisos.

De este modo, el Consejo de Derechos Humanos podrá cumplir exitosamente con su potencial. Esperamos con gusto trabajar con ustedes hacia la construcción de un mundo en donde todas las personas puedan ser tratadas igual: todas, con la misma libertad, dignidad y respeto.
